



ORIGINAL

Ethics of the Tutor in the Development of Reflective Capabilities in Law Students

Ética del tutor en la formación de capacidades reflexivas del estudiante de derecho

Nemis García Arias¹  , Ned Quevedo Arnaiz¹  

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes. (UNIANDES), Ecuador.

Citar como: García Arias N, Quevedo Arnaiz N. Ethics of the Tutor in the Development of Reflective Capabilities in Law Students. Health Leadership and Quality of Life. 2024; 3:.490. <https://doi.org/10.56294/hl2024.490>

Enviado: 25-03-2024

Revisado: 30-07-2024

Aceptado: 13-11-2024

Publicado: 14-11-2024

Editor: PhD. Prof. Neela Satheesh 

Autor para la correspondencia: Nemis García Arias 

ABSTRACT

Tutor ethics refers to the ethical principles and standards that govern behavior and decisions in their specific field. These principles and standards are established to ensure that the tutor acts with integrity, honesty and responsibility when providing services to his students and the community. This research analyzed the student's assessment of aspects related to the ethics of the tutor in his comprehensive training for the profession and his warning regarding the influences exerted on the formation of reflective capacities during student research. The research was carried out using a mixed, qualitative and quantitative approach, for the analysis and interpretation of the student's evaluation in relation to the ethical function of the tutor. It was based on a non-experimental transactional design that covered the period from May to September 2023 with students in the eighth year of the Law Degree at UNIANDES Santo Domingo. The documentary analysis, direct observation, and survey techniques were used. It was possible to specify the characteristics of the tutor that points out to the students as important in the teacher's performance, where the responsibility, reflection and organization that the teachers have and what contribute to comprehensively training the students stand out. The role that the tutor plays in the formation of both reflection and professional ethics has been demonstrated in the opinions expressed by the students in this research.

Keywords: Tutor Ethics; Reflective Capabilities; Law Student; Instructor; Holistic Education.

RESUMEN

La ética del profesor tutor se refiere a los principios y estándares éticos que rigen el comportamiento y las decisiones de su campo específico. Estos principios y estándares se establecen para garantizar que se actúe con integridad, honestidad y responsabilidad al brindar servicios a sus estudiantes y a la comunidad. Esta investigación analizó la valoración del estudiante en los aspectos relacionados con la ética del docente tutor en su formación integral para la profesión y su advertencia en cuanto a influencias ejercidas en la formación de capacidades reflexivas durante la investigación estudiantil. Se realizó mediante un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, para el análisis y la interpretación de la valoración del estudiante con relación a la función ética del docente tutor. Se basó en un diseño no experimental transeccional que abarcó el período de mayo a septiembre del 2023 con los estudiantes del octavo año de la carrera de Derecho de UNIANDES Santo Domingo. Se partió del análisis documental se usaron las técnicas de la observación directa y la encuesta. Se pudo precisar las características del tutor que señalan los estudiantes como importante en la actuación del docente donde destacan la responsabilidad, reflexión y organización que tienen los docentes y qué contribuyen a formar integralmente a los estudiantes. El papel que juega el docente para la formación tanto de la reflexión como de la ética profesional ha quedado demostrado en las opiniones vertidas por los estudiantes en esta investigación.

Palabras clave: Ética del Tutor; Capacidades Reflexivas; Estudiante de Derecho; Docente; Formación Integral.

INTRODUCCIÓN

Si en el proceso investigativo el hombre busca la verdad y el nuevo conocimiento sobre su entorno, la investigación está determinada por lo que realice el ser humano como investigador de su realidad, y aquellos principios éticos que conduzcan al investigador a fundamentar dicho conocimiento y su comportamiento en busca de su verdad y el bien común en sus resultados.⁽¹⁾

Toda actividad humana conlleva un análisis ético⁽²⁾ en el que se analice los intereses y valores que tienen dicha actividad para el hombre en su comportamiento adecuado; por ello la actividad investigativa también requiere de un análisis ético que le permita impulsar formas y conductas de beneficios sociales y de interés para toda una comunidad, en este caso la comunidad investigativa.

La investigación además va formando a los futuros profesionales con competencias para su profesión^(3,4) y en ese código ético que en cada ciencia deberá respetar para considerarse que su resultado sea bueno como profesional. Por esta razón, la formación del profesional se realiza mediante la creación de competencias para que el estudiante universitario actúe de manera ética.

En el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el capítulo segundo dedicado a los derechos del buen vivir, en la sección quinta sobre la educación, se plantea la esencia del carácter ético que tiene la educación en general para con sus ciudadanos y expresa que:⁽⁵⁾

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Como se expresa ese desarrollo holístico, ese respeto a los derechos, esa equidad, justicia, o solidaridad, junto a ese sentido crítico y posibilidades para crear tiene que ser bajo una ética común que conduce a la construcción de la soberanía del país y también la de cada persona. La educación pues cumple el rol de construir hombres y el país, y hacerlos reflexionar sobre los aspectos esenciales que se reflejan en la Constitución. Por ello, en el artículo 350 se define también en esa fibra humana la necesidad de una formación profesional ética:⁽⁶⁾

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Si se entiende por formación el proceso que busca una orientación hacia el desarrollo integral de un individuo⁽⁷⁾ mediante un proceso educativo que lo dirija a un resultado integral de preparación en sus aprendizajes para modificar su entorno y asumir con coherencia formas de comportamiento social acorde al tiempo en que vive, entonces al hombre también se representa en una concepción ética del momento y lugar al que pertenece.

Para Esther Baxter⁽⁸⁾ la formación del hombre significa: “el resultado de un conjunto de actividades organizadas de modo sistemático y coherente (...); formar al hombre es prepararlo para vivir la época histórica concreta en que se desarrolla su vida”. Lo cual quiere decir que el proceso de formación es uno de los procesos de la educación, que se alcanza en las relaciones sociales, las reflexiones propias y la interpretación que haga del mundo natural y social para vivir y desarrollar competencias.

Por ello en la universidad la formación del profesional va de la mano de la formación investigativa, ética o ciudadana, porque todas ellas forman parte de la integralidad que necesita un profesional para el lugar y el tiempo en que vive.^(9,10) Pero, para ejercer y sustentar su práctica profesional debe tener un ejemplo a seguir que le indique cómo alcanzar sus capacidades, habilidades y competencias.

La capacidad de reflexionar es intrínseca al ser humano porque se trata de funciones psíquicas con las que cada individuo puede valorar su estado mental y psíquico o el de otras personas, pero esta se desarrolla cuando interactúa con otros y llega a entender el entorno que rodea sus pensamientos y emociones.

Por ello cabe preguntarse varias interrogantes, en el marco universitario, para que el estudiante alcance su formación integral ¿Cómo será la capacidad de reflexionar en los estudiantes que siguen un patrón ético consecuente con su profesión? ¿Cuáles serán las características éticas fundamentales que asimilan del tutor en la realización de sus investigaciones? ¿Qué interés guarda la reflexión como proceso de formación en estudiantes que en breve serán profesionales? Para ello en la presente investigación se ha asumido que el estudiante es capaz de tener una enunciación retrospectiva de su comportamiento y del origen de su formación ética en el análisis de su formación integral.

Esta investigación por tanto ha trazado un objetivo de carácter descriptivo de la siguiente manera: analizar la valoración del estudiante en los aspectos relacionados con la ética del docente tutor en su formación integral para la profesión y su advertencia en cuanto a influencias ejercidas en la formación de capacidades reflexivas durante la investigación estudiantil.

MÉTODO

El presente estudio se realizó mediante un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, para el análisis y la interpretación de la valoración del estudiante con relación a la función ética del docente tutor en su formación integral y la forma en que la formación ética incide en la formación de capacidades de reflexión durante la investigación a partir del ejemplo que constituye el docente tutor. El estudio se basó en un diseño no experimental transeccional de análisis descriptivo durante la valoración que realiza el estudiante sobre el comportamiento de los docentes en el proceso formativo y la reflexión que genera succionar ético y profesional en cada uno de los estudiantes bajo escrutinio.

En el análisis de lo realizado y objeto de valoración por los estudiantes en un semestre docente en UNIANDES Santo Domingo abarcó el período de mayo a septiembre del 2023, para poder conocer las ideas que presentan los estudiantes a partir del ejemplo ético que ofrece el docente para su formación hoy en acciones concretas de la investigación, la cual se hace necesaria como competencia profesional posteriormente a su egreso de la Universidad.

Para la población y muestra se utilizó un grupo en su totalidad de octavo nivel que contó con 25 sujetos, para poder interpretar los criterios del grupo sobre planteamientos éticos y características que los docentes transmiten a sus estudiantes a partir del comportamiento ejemplar y la forma en que hacen del trabajo investigativo una manera de incidir en la formación integral del estudiante.

Los métodos y técnicas de la investigación que se utilizaron fueron útiles para recopilar información y valoraciones de los estudiantes, de allí que se partió del análisis documental que posibilitó la conceptualización sobre el tema en la utilización de técnicas como la observación directa y la encuesta a dicho grupo de estudiantes de octavo nivel. Posteriormente, mediante el análisis y la síntesis de los elementos teóricos y valorativos derivado de la investigación se pudo arribar a conclusiones importantes sobre el tema investigativo.

La técnica fundamental lo constituyó la encuesta, la cual se basó en un cuestionario que mediante preguntas valorativas facilitó información valiosa sobre las características éticas de los docentes en la conducción de la investigación estudiantil y la forma en que inciden en la creación de capacidades reflexiva en los estudiantes.

RESULTADOS

La primera pregunta del cuestionario sobre el grado en que los docentes son ejemplos de un comportamiento ético como profesional, estaba dirigida a juzgar con criterio propio aquellas características que conforman a un sujeto como ejemplo a seguir en procesos de educación como puede verse en la figura 1.

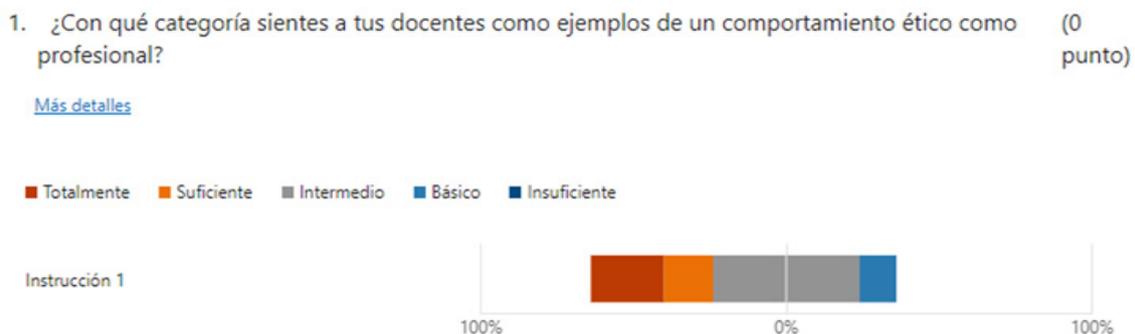


Figura 1. Identificación del ejemplo del profesor

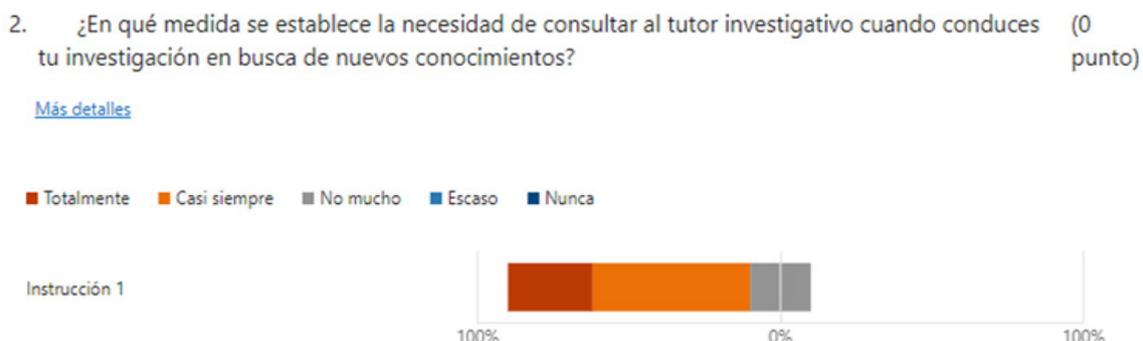


Figura 2. Aprobación de consulta al tutor por el estudiante

La pregunta número dos, cuya tabulación aparece en la figura 2, directamente preguntaba: ¿En qué medida se establece la necesidad de consultar al tutor investigativo cuando conduces tu investigación en busca de nuevos conocimientos? para conocer si existía confianza en el docente tutor como agente que incide en la formación del estudiante.

Es de destacar la aprobación que tienen los docentes para conducir a los estudiantes durante la investigación. Por esa causa, ninguno de los discentes ubicó a los estudiantes bajo calificativos deficientes. Por su parte la tercera pregunta: ¿En qué medida reflexionas sobre las explicaciones del tutor para poder utilizar los métodos científicos? permitía que el alumno valorara su proceso reflexivo como se puede apreciar en la figura 3.

3. ¿En qué medida reflexionas sobre las explicaciones del tutor para poder utilizar los métodos científicos? (0 punto)

[Más detalles](#)

■ Siempre ■ Casi siempre ■ Casi siempre ■ Pocas veces ■ Nunca



Figura 3. Comprensión de explicaciones para ejecutar la investigación

Otra de las interrogantes preguntaba sobre si existen posibilidades de intercambiar información con el tutor para perfeccionar el trabajo sin que el estudiante sienta que el docente utiliza un tono sancionador durante el intercambio comunicativo, lo cual puede observarse en la figura 4, no todos los estudiantes piensan que el docente impone su poder ante el estudiantado, lo cual es resultado de una enseñanza tradicional o de prejuicios por parte de los discípulos.

5. ¿Existen posibilidades de intercambio de información con el tutor para perfeccionar tu trabajo sin que sea sancionador?

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Sí 13
 ● A veces 10
 ● No 2



Figura 4. Valoración del trato comunicativo del docente

Otra inquietud de esta investigación se centró en el análisis de posibilidades para intercambiar experiencias con respeto entre los estudiantes y el tutor con lo que cada estudiante aporta al grupo en los intercambios de clase. Se puede observar en la figura 5 que los estudiantes ofrecen valoraciones positivas ante el respeto que muestra el docente hacia la participación del alumno en clase.

En esa pregunta casi la totalidad de los que valoraban el respeto del docente hacia los estudiantes en el intercambio comunicativo encontraron que siempre el docente hacía valoraciones justas. Por ello, la pregunta número 7 se centró en conocer: ¿En qué medida el tutor ofrece ayudas sin imposiciones o transgredir la privacidad e integridad de otras personas para ser ejemplo del intercambio comunicativo? De manera que el alumno pudiera expresar sus criterios sobre el respeto que otorga el docente a la participación del alumno, la valoración que realiza sobre dicha actividad, y cómo complementa con ayudas de manera amigable, sin transgredir la integridad del alumno en su comunicación, es de destacar que estas ayudas aparecen puntualmente cuando el docente retoma el énfasis en actividades que se deben mejorar en la investigación cómo puede notarse en la siguiente figura 6.

6. ¿Existen posibilidades de intercambiar experiencias con respeto entre los estudiantes y el tutor con lo que cada estudiante aporta al grupo?

[Más detalles](#)

[Información](#)

| | |
|-----------|----|
| ● Sí | 17 |
| ● A veces | 8 |
| ● No | 0 |



Figura 5. Intercambios de experiencias con respeto

7. ¿En qué medida el tutor ofrece ayudas sin imposiciones o trasgredir la privacidad e integridad de otras personas para ser ejemplo del intercambio comunicativo?

[Más detalles](#)

[Información](#)

| | |
|------------------|----|
| ● Siempre | 13 |
| ● A veces | 9 |
| ● Ocasionalmente | 2 |
| ● Nunca | 1 |



[Actualizar](#)

52% de las personas respondieron **Siempre** para esta pregunta y la mayoría respondió **"Sí"** a la pregunta 6.



Figura 6. Ayudas del docente para la formación

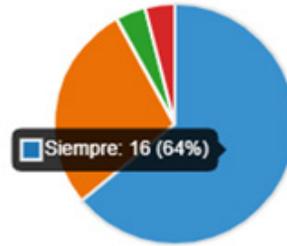
Por otra parte, el proceso evaluativo y de aprendizaje a partir de los errores también se valoró en preguntas como: ¿En qué medida se aprende de los errores sin generar conflictos éticos? o ¿En qué medida consideras que la evaluación ha contribuido a formar valores éticos en el grupo? En la figura 7 se puede observar que los estudiantes valoran el aprendizaje a partir de los errores como un elemento que contribuye a la formación ética de la personalidad.

8. ¿En qué medida se aprende de los errores sin generar conflictos éticos? (0 punto)

Más detalles

Información

| | |
|------------------|----|
| ● Siempre | 16 |
| ● A veces | 7 |
| ● Ocasionalmente | 1 |
| ● Nunca | 1 |



Actualizar



Figura 7. Aprendizaje ético de los errores

Por su parte, la consideración sobre la evaluación en la formación de valores éticos en el grupo de estudiantes puede ser observado en la figura 8.



Figura 8. Incidencia de la evaluación en la formación de valores éticos

A la pregunta: ¿Existe una valoración justa del docente sobre lo que se ha avanzado en el trabajo investigativo? Lo cual se explicó anteriormente, se le asoció otra pregunta que consideraban importante la labor del docente como ejemplo en la formación ética. No obstante, puede observarse en la figura 9 su comportamiento en la valoración de los estudiantes.

Además, se valoraron una serie de actividades consideradas importantes en el curso para conocer cuáles de ellas eran favorecidas en la consideración de los estudiantes en la formación de valores ético para la profesión. en el gráfico que muestra la figura número 10 se pueden observar las incidencias predominantes con relación a la clase presencial, el trabajo en grupos pequeños y los talleres con los estudiantes.

10. ¿Existe una valoración justa del docente sobre lo que se ha avanzado en el trabajo investigativo? (0 punto)

[Más detalles](#)

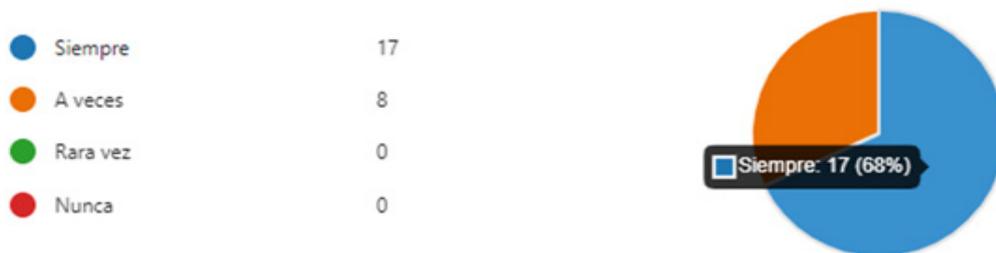


Figura 9. Valoración positiva del docente según apreciación del estudiante



Figura 10. Actividades del curso que contribuyen a la formación ética

Por su parte esta información se utilizó para comparar las coincidencias que existían en la apreciación del estudiante con relación a la formación de capacidades reflexivas con la formación de valores éticos para la profesión, cómo puede analizarse en la tabla 1.

Finalmente, se les preguntó sobre la característica del tutor del curso para que señalaran todas aquellas que consideraban importante en la actuación del docente y que podrían ser incorporadas posteriormente en su forma de comportarse en la vida profesional. De allí que en la tabla 2 se señalan los porcentajes en que cada estudiante señaló como positiva las características del docente que consideraron.

| ID | Actividades que más motivan la reflexión | Respuestas | | Coincidencias | |
|----|--|------------------------------------|----|---------------|--|
| | | Actividades que más forman valores | Si | No | |
| 1 | Clase Presencial | Grupos pequeños | | X | |
| 2 | Talleres | Talleres | X | | |
| 3 | Trabajo individual | Trabajo individual | X | | |
| 4 | Grupos pequeños | Clase Presencial | | X | |
| 5 | Clase Presencial | Clase Presencial | X | | |
| 6 | Clase Presencial | Clase Presencial | X | | |
| 7 | Clase Presencial | Clase Presencial | X | | |
| 8 | Tarea Asincrónica | Clase Presencial | | X | |
| 9 | Grupos pequeños | Grupos pequeños | X | | |

| | | | | |
|--------------------------|------------------------|-------------------|----|----|
| 10 | Grupos pequeños | Grupos pequeños | X | |
| 11 | Trabajo individual | Clase Presencial | | X |
| 12 | Grupos pequeños | Grupos pequeños | X | |
| 13 | Clase Presencial | Clase Presencial | X | |
| 14 | Grupos pequeños | Tarea Asincrónica | | X |
| 15 | Clase Presencial | Grupos pequeños | | X |
| 16 | Grupos pequeños | Grupos pequeños | X | |
| 17 | Talleres | Clase Presencial | | X |
| 18 | Grupos pequeños | Clase Presencial | | X |
| 19 | Clase Presencial | Clase Presencial | X | |
| 20 | Presentaciones propias | Grupos pequeños | | X |
| 21 | Grupos pequeños | Grupos pequeños | X | |
| 22 | Talleres | Clase Presencial | | X |
| 23 | Clase Presencial | Clase Presencial | X | |
| 24 | Clase Presencial | Clase Presencial | X | |
| 25 | Grupos pequeños | Grupos pequeños | X | |
| Totales de coincidencias | | | 15 | 10 |

Tabla 2. Características del docente señaladas por los estudiantes

| Valor del ejemplo | Referencias | % |
|-----------------------------|-------------|----|
| Responsabilidad | 18 | 72 |
| Conocimiento científico | 13 | 52 |
| Honestidad | 11 | 44 |
| Calidez | 7 | 28 |
| Reflexión | 19 | 76 |
| Justicia | 6 | 24 |
| Flexibilidad | 7 | 28 |
| Organización | 21 | 84 |
| Totales de rasgos señalados | 102 | |

DISCUSIÓN

Si se quiere cumplir con lo que exige la Constitución de la República del Ecuador, el docente tendrá que cumplir su rol formativo al estudiante mediante su comportamiento ético para todo el trabajo que realiza como guía y educador por el medio ambiente sustentable y la democracia; la educación participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, entre tantas características que transmitirá al futuro profesional con un sentido crítico y competente para crear y trabajar en aras de un bien común.

En la Universidad se forman profesionales con rasgos importantes para la ética que necesita el país en cada uno de sus ciudadanos y la investigación constituye un vehículo importante para desarrollar valores éticos como: el trato digno y respeto a todo ser humano, la información confiable y verídica que se utilice, el respeto a la norma sobre la manipulación de datos importantes de las personas, aunque exista libertad de expresión para dar sus criterios, pero estos deben ser éticos y correctos. Además, el reconocimiento al aporte que realizan otros profesionales a la cultura que la investigación forma en cada nuevo investigador.

En la formación integral del universitario la formación ética constituye un baluarte y una aspiración de la sociedad para con sus profesionales, que sean portadores de valores éticos humanistas y sociales de alta sensibilidad para transformar sus entornos.⁽⁹⁾ Dichos valores deben ser contextualizados y dirigidos hacia los estudiantes universitarios con el objetivo de representar cualidades de la personalidad profesional y así poder expresar significaciones sociales de redimensionamiento humano que estarán estrechamente relacionadas a los modos de actuación.⁽¹¹⁾

Si la investigación contribuye a la formación ética y esta a su vez permite que los estudiantes sean cada vez más responsables indicará que se van formando con capacidades reflexivas suficientes para hacer frente a todos los problemas actuales y futuros. Por ello, es importante reflexionar en cada detalle de los procesos

investigativos, en los datos reales que se utilicen, en el respeto a los resultados obtenidos y en el trato con cada persona involucrada en la investigación. Estas serán premisas que caracterizarán al profesional del mañana para que solucione conflictos mediante la lógica de la investigación⁽¹²⁾ con gran valor ético.

De esta forma Espinosa et al.⁽¹⁰⁾ plantean que existen principios que condicionan las investigaciones científicas desde el punto de vista ético, por ello expresan que la integridad científica conlleva a la aplicación consciente de ellos en la búsqueda y difusión del conocimiento.

Dicha integralidad, para estos autores mencionados, se basa en cuatro ejes: la planificación, compilación, procesamiento y divulgación de los datos obtenidos; la forma en que se revisa y respeta las ideas de otros; la forma en que se establece una relación entre el investigador docente y el investigador estudiante; y, por último, las responsabilidades para cumplir las tareas del equipo de investigación.⁽¹³⁾ Estos cuatro puntos definitivamente conducen a la incidencia que ejerce el investigador ético en la formación de otros investigadores durante la formación del profesional.

No menos importante son las actividades que motivan a la reflexión en las cuales el docente está comprometido con la mejora del aprendizaje de su alumnado; y para ello se caracteriza por su actitud indagadora e investigadora permanente, como camino para dar respuesta a los desafíos que en cada momento plantea el desempeño profesional.⁽¹⁴⁾ Por otro lado, las universidades deben ser responsables de la formación ética de sus estudiantes, para que su desempeño profesional sea consecuente con lo moralmente correcto y no de acuerdo con las consecuencias positivas o negativas de sus actos⁽¹⁵⁾ y de la misma manera deben velar porque ese profesorado posea la formación ética necesaria para que sea capaz de transformar no solo en lo educativo sino en lo social. La ética se enseña y más cuando refiere la ética de alguna profesión. Por ello, se le debe otorgar espacios en nuestras aulas de clases a través de una signatura específica o de forma transversal en la malla curricular.

Un estudio futuro que analice la ética del tutor en la formación de capacidades reflexivas del estudiante de Derecho en un contexto de pandemia como la COVID-19 resulta especialmente pertinente, ya que la enseñanza virtual, impuesta por el confinamiento, introduce nuevas condiciones éticas y pedagógicas. La interacción digital entre tutores y estudiantes plantea desafíos en la orientación reflexiva y crítica, que son esenciales en la formación jurídica.

Mientras existen numerosos estudios recientes que analizan diversos aspectos relacionados con la COVID-19, no se ha encontrado ninguno que explore la responsabilidad ética del tutor en la enseñanza virtual de estudiantes de Derecho en este contexto. Este enfoque novedoso sería de gran valor para identificar cómo las nuevas dinámicas pedagógicas y tecnológicas impactan la formación ética y reflexiva en la enseñanza del Derecho. Ejemplos de estudios recientes sobre la COVID-19 incluyen investigaciones sobre el impacto psicológico en adolescentes vulnerables durante el confinamiento,⁽¹⁶⁾ el análisis de variantes de COVID-19 predominantes en Ecuador⁽¹⁷⁾ y los aspectos éticos de la vacunación,⁽¹⁸⁾ pero ninguno aborda el tema propuesto aquí.

CONCLUSIONES

En esta investigación se cumplió con el objetivo puesto que se pudo analizar y tabular la valoración del estudiante en la Universidad en los momentos finales de su formación en los aspectos relacionados con la ética del docente tutor en su formación integral para la profesión y su advertencia en cuanto a influencias ejercidas en la formación de capacidades reflexivas durante la investigación estudiantil.

Mediante la encuesta se pudo precisar las características del tutor que señalan los estudiantes como importante en la actuación del docente para ser retomada en las acciones que ellos realicen como profesionales. destacan aquí las características de responsabilidad, reflexión y organización que tienen los docentes y que contribuyen a formar integralmente a los estudiantes.

Por último, existe una relación directa entre las actividades que motivan la reflexión de los estudiantes y las actividades que los forman en valores importantes para la sociedad. El papel que juega el docente para la formación tanto de la reflexión como de la ética profesional ha quedado demostrado en las opiniones vertidas por los estudiantes en esta investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. García Arias N, Quevedo Arnáiz N. El aprendizaje basado en la investigación: retos y perspectivas en UNIANDES, Santo Domingo. *Revista Conrado*. 2021;17(S3):185-92.
2. Seijo C, Villalobos K. La ética social y la dignificación de la vida humana: un alcance epistémico en la sociedad. *Clío América*. 2011;5(9):99-111.
3. Payà M, Escofet A, Rubio L. El desarrollo de la competencia investigadora a través de los proyectos de aprendizaje-servicio: codiseño y validación de una herramienta formativa para los futuros profesionales de la educación. *Bordón. Revista de Pedagogía*. 2019;71(3):79-95. Disponible en: <https://doi.org/10.13042/Bordon2019>

4. García-Rubio J. Construcción de la primera identidad profesional del profesorado español de secundaria durante su formación inicial. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 2022;27(94):751-78. Disponible en: <https://doi.org/10.6666/202200030751>
5. Constitución de la República del Ecuador. Artículo 27. Registro Oficial N.º 449; 20 de octubre de 2008.
6. Constitución de la República del Ecuador. Artículo 350. Registro Oficial N.º 449; 20 de octubre de 2008.
7. Lalangui Pereira JH, Ramón Pineda MÁ, Espinoza Freire EE. Formación continua en la formación docente. *Revista Conrado*. 2017;13(58):30-5.
8. Báxter E. Concepto de la formación cubana. La Habana: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona; 2003.
9. Quevedo Arnáiz N, García Arias N, Cañizares Galarza FP. Análisis de la reflexión y colaboración en la investigación formativa del estudiante en UNIANDES. *EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*. 2018;5:998-1008.
10. Quevedo Arnáiz NV, García Arias N, Cañizares Galarza FP. Incidencia grupal en la formación ética profesional desde el eje transversal investigativo. *Revista Conrado*. 2022;18(85):37-44.
11. Delgado Abreu OL. La misión axiológica del profesor universitario a través de la Visión de Bolívar y Martí. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*. 2009;1(6). Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/ced/06/darp.htm>
12. Quevedo Arnáiz NV, García Arias N, Cuenca Díaz MM, Cañizares Galarza FP, Martínez Álvarez FF, Hernández Sánchez JE. La lógica del proceso de investigación: guía para el principio. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador; 2017.
13. Espinoza Freire EE, Calva Nagua DX. La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*. 2020;12(4):333-40.
14. Domingo A. La práctica reflexiva: un modelo transformador de la praxis docente. *Zona Próxima*. 2021;34:3-21.
15. Guiñez N, Vásquez A. Orientación ética de los estudiantes de Contabilidad: evidencia de una Universidad Estatal de Chile. *Revisión de Capic*. 2015;15(1):51-8.
16. Balseca Valle M, Noroña Salcedo D. Factores de riesgo e impacto psicológico en adolescentes de alta vulnerabilidad durante el confinamiento por COVID-19. *Salud, Ciencia y Tecnología*. 2022;2:135. Disponible en: <https://revista.saludcyt.ar/ojs/index.php/sct/article/view/135>
17. Llerena Cepeda ML, Sailema López LK, Zúñiga Cárdenas GA. Variantes de COVID-19 predominantes en Ecuador y sus síntomas asociados. *Universidad y Sociedad*. 2022;14(S3):93-104.
18. Ramos Serpa G, Gómez Armijos CE, López Falcón A. Aspectos éticos sobre la vacunación contra el COVID-19. *Universidad y Sociedad*. 2022;14(S3):60-1.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERÉS

Ninguno.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Nemis García Arias, Ned Quevedo Arnaiz.

Curación de datos: Nemis García Arias, Ned Quevedo Arnaiz.

Análisis formal: Nemis García Arias, Ned Quevedo Arnaiz.

Redacción - borrador original: Nemis García Arias, Ned Quevedo Arnaiz.

Redacción - revisión y edición: Nemis García Arias, Ned Quevedo Arnaiz.